



## El Comité Científico Conjunto para el seguimiento del acuerdo de pesca entre la UE y Mauritania se reúne en la sede del IEO en Tenerife

Entre los días 11 y 14 de junio se ha desarrollado en la sede del Instituto Español de Oceanografía en Canarias la reunión del Comité Científico Conjunto para el seguimiento del acuerdo de pesca entre la UE y la República Islámica de Mauritania. Esta reunión es la cuarta que se realiza desde la entrada del Protocolo de Pesca vigente desde 2015, y que con carácter anual examina las cuestiones científicas planteadas por la comisión mixta para el seguimiento técnico y gestión de dicho Protocolo.

El protocolo actual entre la UE y Mauritania permite a un máximo de 104 buques europeos operar en las aguas mauritanas delimitadas en sus respectivas categorías de pesca, para la captura de ciertas especies de peces demersales, de pequeños pelágicos y de atunes. En marzo de 2017 se produjo una ampliación de estas licencias, al establecer una nueva posibilidad de pesca para la captura de merluza negra de buques congeladores.

Durante la reunión, un total de diez científicos mauritanos y europeos analizaron, entre otras cuestiones, las estadísticas pesqueras de cada una de las siete categorías de pesca contempladas en el protocolo, identificando las potenciales interacciones técnicas y/o biológicas entre las distintas flotas (nacionales o extranjeras) que faenan en la misma zona y/o explotan los mismos stocks. Igualmente, se revisó el estado de explotación de los recursos explotados por la flota europea, según la última evaluación del Institut Mauritanien de Recherches Océanographiques et des Pêches (IMROP) de Mauritania llevada a cabo en febrero de este mismo año para sus stocks demersales y pequeños pelágicos y las de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA/ICCAT), en el caso de los atunes. Los resultados de estos análisis se recogen en un informe que se hará público en la [página web de la Comisión Europea](http://ec.europa.eu/fisheries/documentation/studies/index_en.htm) [http://ec.europa.eu/fisheries/documentation/studies/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/fisheries/documentation/studies/index_en.htm).

El director del IEO, Eduardo Balguerías Guerra y las investigadoras Lourdes Fernández Peralta (C.O. Málaga), y Eva García Isarch (C.O. Cádiz) han participado en dicha reunión, como parte de la delegación europea, ejerciendo de Presidenta de dicho Comité la primera de ellas.



**El Instituto Español de Oceanografía (IEO)**, es un organismo público de investigación (OPI), dependiente del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, dedicado a la investigación en ciencias del mar, especialmente en lo relacionado con el conocimiento científico de los océanos, la sostenibilidad de los recursos pesqueros y el medio ambiente marino. El IEO representa a España en la mayoría de los foros científicos y tecnológicos internacionales relacionados con el mar y sus recursos. Cuenta con nueve centros oceanográficos costeros, cinco plantas de experimentación de cultivos marinos, 12 estaciones mareográficas, una estación receptora de imágenes de satélites y una flota compuesta por seis buques oceanográficos, entre los que destaca el *Ramón Margalef* y el *Ángeles Alvariño*. El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y, en particular, el Programa Operativo de I+D+i por y para el Servicio de las Empresas (Fondo Tecnológico), participa en la cofinanciación de los buques *Ramón Margalef*, *Ángeles Alvariño* y *Francisco de Paula Navarro*, así como en el Vehículo de Observación Remota (ROV) *Liropus 2000*.

